



NOTIFICACIÓN RESULTADO DE LA VOTACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS SIN CELEBRACIÓN DE JUNTA DE PROPIETARIOS MEDIANTE LA EMISIÓN DE VOTO POR CORREO POSTAL O COMUNICACIÓN TELEMÁTICA

En virtud de lo dispuesto en el art. 3.3 del Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, habiéndose cumplido con el protocolo exigido al efecto que garantice la participación de todos los propietarios con las debidas garantías, transcurrido el plazo de los 10 días naturales concedido al propietario para manifestar su voto que comenzó el ____ de ____ de 2021 con el envío del escrito de solicitud de voto por parte del Presidente y terminó el ____ de ____ de 2021, transcurrido el plazo de 10 días naturales, y una vez efectuado el recuento de la totalidad de los votos recibidos, el acuerdo/acuerdos adoptados es/son:

ORDEN DEL DIA

1º.-

2º.-

3º.-

Incluir relación de propietarios con derecho de voto excluido al día del envío del escrito de solicitud de voto por parte del Presidente.

Indicar que los votos emitidos están custodiados en el despacho del Secretario o Secretario-Administrador.

NOTA ACLARATORIA: en cada acuerdo, deberá incluirse una relación nominal de las votaciones(a favor, en contra o abstención) con su respectivo coeficiente de propiedad.

Fdo. Presidente de la Comunidad

Fdo. Secretario-Administrador